INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2011 "SERVICIO DE IMPRESIONES"ID 225.165

A los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "SERVICIOS DE IMPRESIONES" ID Nº 225.165 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 225.165, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: TIME SRL; LA REPUBLICA SRL, AGEVE SRL, COPIPUNTO S.A Y NEMPRE PRODUCCIONES., según consta el Acta de fecha 28 de Noviembre de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: CONSTRU-METAL; ARISTIDES RAMON AVALOS VULETICH Y A&D, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han realizado aclaraciones.----------
2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		TOTAL GS. LOTE 1	TOTAL GS. LOTE 2	CONSTANCIA SIPE	NRO. DE FOJAS
1	A&D	241.500	NO COTIZA	NO PRESENTA	13 (TRECE)
2	CONSTRUMETAL	209.000	NO COTIZA	NO PRESENTA	10 (DIEZ)
3	ARISTIDES RAMON AVALOS VULETICH	220.000	NO COTIZA	NO PRESENTA	10 (DIEZ)

Para la presentación de ofertas se solicitaron 2 (dos) lotes. La adjudicación ha sido establecida por el lote. El lote 2 ha sido declarado desierto ya que ninguna de las empresas oferentes presentó oferta alguna en dicho lote.----------

Diego Fleitas
Asistente Administrativa
Instituto Nacional de Salud

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla el análisis de los documentos sustanciales, de acuerdo al cuadro más abajo:

DESCRIPCION	A&D	CONSTRUMETAL	ARISTIDES RAMON AVALOS VULETICH
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego Freitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORIA JURIDICA

La empresa CONSTRU METAL no presenta constancia SIPE, pero presenta copia de todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C. ——————————————————————

La empresa A&D no presenta constancia SIPE, pero presenta copia de todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C., a excepción de la DD JJ de pago del último mes de IVA–

La empresa ARISTIDES RAMON AVALOS VULETICH no presenta constancia SIPE, pero presenta copia de todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C., a excepción de la DD JJ de pago del último mes de IVA——————————————————————————————

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".——————————————

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 28/11 para la provisión de SERVICIOS DE IMPRESIONES a la empresa CONSTRU METAL el lote 1 del presente llamado hasta el monto máximo equivalente a la suma de guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil (gs 4.950.000) y un monto mínimo de guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil (gs 2.475.000).-

2º) Declarar desierto el lote 2 del mencionado llamado, debido a la falta de la cantidad mínima de ofertas para su comparación.

3º) Suscribir el contrato correspondiente con las empresa adjudicada y por el monto mencionado.

4º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fletas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica